CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Sr. Ascensión Martínez, Director Administrativo; Econ. Julio O. Fernando Gavilán M., Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto (C.B.P.), Sr. Nelson Cano, Jefe de Control Interno, Sra. Justina Casco, Jefa de la UOC de la H. Cámara de Senadores y la Lic. Vanessa Vargas, Responsable de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones de la C.B.P. para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa ***No. 001/2011****. Dicho llamado corresponde al Servicio de ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS para la Comisión Bicameral de Presupuesto", programa 09, según C.D.P. N° 0070/2011, P.A.C. Institucional N° 0209.959 y el monto previsto asciende a Gs. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones) La Lic. Vanessa Vargas informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 03 de marzo de 2011, expediente N° 307.380. Se deja constancia que el 22/03/2011 fue remitida la ADDENDA de prórroga de la fecha de apertura a la D.N.C.P. por no contar con el mínimo de tres ofertas, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución 805/09 de la D.N.C.P. Teniendo en cuenta el Artículo 1° de dicha Resolución donde establece que ..."****en caso de que en la segunda apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" DE LA Ley 2051/09 de Contrataciones Públicas, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación..."*** *La Apertura fue llevada a acabo el día 30 de marzo de 2011 a las 009:00 hs., presentando ofertas las firmas*

1. *OLI SERVICE SRL*
2. *RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	RAPESA	OLI SERVICE
	SIPE N°	----	1.118.683
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Nancy E. Ruiz Díaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Vanessa Vargas Melgarejo
Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fulgencio Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.
Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	RAPESA Precio por copia (IVA incluido)	OLI SERVICE Precio por copia (IVA incluido)
1	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadoras: • 3 equipos con capacidad 40 mil o más copias mensuales. CARACTERISTICAS: o Tecnología digital. o Velocidad de copiado como mínimo de 40 copias por minuto. o Sistema duplex de copiado para copias doble faz. o Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. o Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. o Deberá poseer contador de copias. o Deberá poseer alimentador automático de originales o Deberá poseer compaginador de originales y copias o Tamaño máximo de original A3 Año de fabricación 2006 en adelante	99 GS. POR COPIA	75 GS. POR COPIA

La adjudicación de la presente contratación se realizará ***por CONTRATO ABIERTO***

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.----------

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: ***OLI SERVICE SRL.,*** *cotizando Gs. 75 (guaranies setenta y cinco) por copia, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

ÍTEM	*DOCUMENTACIÓN FORMAL*	*OLI SERVICE*
1	*Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.*	*CUMPLE*
2	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*	*CUMPLE*
3	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)*	*CUMPLE*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*CUMPLE*
5	*Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.*	*CUMPLE*

Vanessa Vargas Melgarejo
e Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy E. Ruiz Díaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Canoniero
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
CAMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Se deja constancia que en fecha 06/04/2011 fue solicitado a la empresa OLI SERVICE SRL., la fotocopia simple de Patente Municipal, no adjuntados en la Apertura de Sobres de Ofertas, quienes remitieron por fax a la Convocante.

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

OLI SERVICE			
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien***	***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***
1	*80161504-001*	*Alquiler de Fotocopiadoras:* • *3 equipos con capacidad 40 mil o más copias mensuales.* *CARACTERISTICAS:* o *Tecnología digital.* o *Velocidad de copiado como mínimo de 40 copias por minuto.* o *Sistema duplex de copiado para copias doble faz.* o *Suministro de papel como mínimo de 500 hojas.* o *Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.* o *Deberá poseer contador de copias.* o *Deberá poseer alimentador automático de originales* o *Deberá poseer compaginador de originales y copias* o *Tamaño máximo de original A3* *Año de fabricación 2006 en adelante*	*CUMPLE*

Se verifica que la oferta de la firma ***OLI SERVICE SRL.*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*----------

Considerando la Resolución N° 806/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 que modifica el Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 597/09 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03" se establecen montos mínimos y máximos para el Servicio de ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS para la Comisión Bicameral de Presupuesto", conforme se detalla:

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO OLI SERVICE SRL			
ITEM	***DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES***	***VALOR MÍNIMODEL CONTRATO***	***VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO***
1	*Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras*	*17.500.000.-*	*35.000.000.-*

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Jefa de Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy E. Ruiz Díaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Zarrillo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Cano González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación
~*~

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas recomendando adjudicar a la firma ***OLI SERVICE SRL.****, por un MONTO MÍNIMO DE Gs. 17.500.000.- (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y HASTA UN MONTO MÁXIMO de Gs. 35000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones). No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.* ----------

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Jefa de Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy E. Ruiz Díaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Castro González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***OLI SERVICE SRL., por un*** *MONTO MÍNIMO DE Gs. 17.500.000.- (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y HASTA UN MONTO MÁXIMO de Gs. 35000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones),* ***y conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09 de la DNCP*** *dentro del marco de la Contratación Directa Nº 001/2011 correspondiente al "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Comisión Bicameral de Presupuesto".*----------

Máxima Autoridad
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores